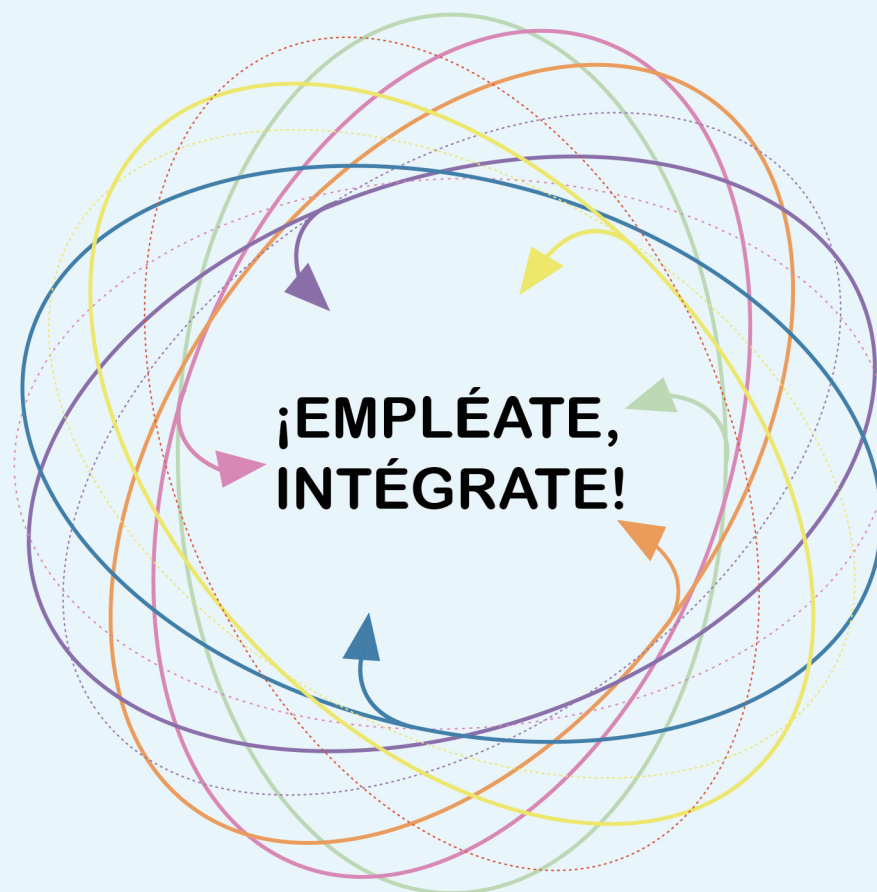


El compromiso de UPTA con las personas inmigrantes

UPTA ESPAÑA
C/CIUDAD REAL,5-LOCAL
28045 MADRID



www.upta.es

SUBVENCIONA:



PROMUEVE:



Cofinanciado por la Unión Europea

SUBVENCIONA:



PROMUEVE:



Cofinanciado por la Unión Europea

La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España (UPTA)

Es una organización de ámbito estatal, integrada únicamente por profesionales y trabajadores/as autónomos/as inscritos/as en el Régimen Especial de trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA), organizados territorialmente y estructurados por sectores de actividad económica.



EMPLÉATE. INTÉGRATE.

Desde UPTA, somos conscientes que para las personas inmigrantes que acuden a nuestro país para procurar un mejor medio de vida para ellos/as y para sus familias, resulta una de las decisiones más importantes de su vida, pues cada vez es más difícil asentarse en otros países debido a la precariedad laboral que se está viviendo en la sociedad. Desde el año 2009, UPTA España creó un área de atención al/a ciudadano/a inmigrante ayudando en los procesos de inserción laboral a través del autoempleo, ofreciendo asesoramiento legal, fiscal y sobre todo proporcionando herramientas de formación, orientación e información para que a través de su trabajo pueda hacer uso de sus derechos y obligaciones, como un/a ciudadano/a más que reside y trabaja en España.

Para que organizaciones como UPTA España puedan desarrollar estas tareas de ayuda a las personas inmigrantes que desean establecerse en nuestro país creando una actividad profesional por cuenta propia, la Dirección General de Programas de Protección Internacional y Atención Humanitaria- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - anualmente publica una convocatoria de ayudas dirigida a entidades que prestan un servicio integral a personas inmigrantes (asesoramiento, formación, seguimiento de los negocios, etc), y de la que UPTA España este año ha resultado beneficiaria.

PROGRAMA. EMPLÉATE. INTÉGRATE.

A lo largo de todo el programa, UPTA España dispondrá de un equipo de técnicos/as que pondrán a disposición de las personas inmigrantes residentes en cualquier lugar de España (Península, Islas Baleares e Islas Canarias) todas las actividades necesarias para ayudarles a emprender su propio negocio.

UPTA, ¿Me puede ayudar?

¡Por supuesto!, si necesitas información, asesoramiento y formación para poner en marcha tu idea de negocio, no dudes en ponerte en contacto con nosotros. Este proyecto está dirigido a todos/as aquellos/as inmigrantes extracomunitarios/as que quieran emprender y cumplan con los siguientes requisitos: Autorización de residencia y trabajo o autorización de residencia (NIE).

¿Dónde?

En todo el territorio, UPTA España dispone de oficinas territoriales y personas que te pueden asesorar allí donde te encuentres. Si vives en una localidad lejos de cualquier oficina de UPTA, te podemos atender igualmente, poniéndote en contacto a través del formulario en la página web www.upta.es/contacto/ o bien llamando al 91 539 81 26.

Contenidos del servicio prestado

Asesoramiento en los requisitos para constituir una actividad por cuenta propia.
Asesoramiento empresarial para la elaboración de un plan de empresa.
Formas jurídicas de constitución de empresas y trámites de puesta en marcha.
Información para la inversión empresarial, creación de empleo, otros, etc...
Formación a emprendedores/as mediante cursos y talleres.
Información sobre los acuerdos en las distintas CCAA sobre ayudas a la Pyme.

Formación y cualificación

Impartición de 7 cursos de "Creación y gestión de microempresas". Esta formación tiene carácter presencial y duración de 25 horas, en ella se enseñará a planificar iniciativas y actividades empresariales de pequeños negocios. UPTA, una vez finalizada la formación, emitirá un certificado a todos/as aquellos/as alumnos/as que hayan realizado el curso de formación.

SUBVENCIONA:



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES
SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y ATENCIÓN HUMANITARIA



Cofinanciado por la Unión Europea

PROMUEVE:



Unión de Profesionales y
Trabajadores Autónomos

SUBVENCIONA:



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES
SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y ATENCIÓN HUMANITARIA



Cofinanciado por la Unión Europea

PROMUEVE:



Unión de Profesionales y
Trabajadores Autónomos